

T/1341



NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

RESOLUCIONES

DOCUMENTOS OFICIALES

SEPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

12-20 de septiembre de 1957

SUPLEMENTO No. 1

NUEVA YORK

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ALEMANIA

R. Eisenschmidt, Kaiserstrasse 49, Frankfurt/Main.

Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.

Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.

W. E. Saarbach, Gereonstrasse 25-29, Köln (22c).

ARGENTINA

Editorial Sudamericana S.A., Alsina 500, Buenos Aires.

AUSTRALIA

H. A. Goddard, 255a George St., Sydney; 90 Queen St., Melbourne.

Melbourne University Press, 303 Flinders St., Melbourne.

AUSTRIA

Gerald & Co., Graben 31, Wien, 1.

B. Wüllerstorff, Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.

BELGICA

Agence et Messageries de la Presse S.A., 14-22 rue du Persil, Bruxelles.

W. H. Smith & Son, 71-75, boulevard Adolphe-Max, Bruxelles.

BIRMANIA

Curator, Govt. of Union of Burma Book Depot, 22 Theinbyu St., Rangoon.

BOLIVIA

Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.

BRASIL

Livraria Agir, Rio de Janeiro, São Paulo y Belo Horizonte.

CAMBOJA

Papeterie-Librairie Nouvelle, Albert Portail, 14, Avenue Boullache, Pnom-Penh.

CANADA

Ryerson Press, 299 Queen St. West, Toronto.

CEILAN

Lake House Bookshop, Assoc. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo.

COLOMBIA

Librería América, Medellín.

Librería Buchholz Galería, Bogotá.

Librería Nacional Ltda., Barranquilla.

COREA

Eul-Yoo Publishing Co. Ltd., 5, 2-KA, Chongno, Seoul.

COSTA RICA

Trejos Hermanos, Apartado 1313, San José.

CUBA

La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.

CHECOSLOVAQUIA

Ceskoslovensky Spisovatel, Narodni Trida 9, Praha 1.

CHILE

Editorial del Pacifico, Ahumada 57, Santiago.

Librería Ivens, Casilla 205, Santiago.

CHINA

The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipeh, Taiwan.

The Commercial Press Ltd., 211 Honan Rd., Shanghai.

DINAMARCA

Einar Munksgaard, Ltd., Norregade 6, Kobenhavn, K.

ECUADOR

Librería Científica, Guayaquil y Quito.

EGIPTO

Librairie "La Renaissance d'Egypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.

EL SALVADOR

Manuel Navas y Cia., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.

ESPAÑA

Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.

Librería Mundi-Prensa, Lagasca 38, Madrid.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

International Documents Service, Columbia University Press, 2960 Broadway, New York 27, N. Y.

ETIOPIA

International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.

FILIPINAS

Alemar's Book Store, 749 Rizal Avenue, Manila.

FINLANDIA

Akateeminen Kirjakauppa, 2 Keskuskatu, Helsinki.

FRANCIA

Editions A. Pedone, 13, rue Soufflot, Paris V.

GRECIA

Kauffmann Bookshop, 28 Stadion Street, Athènes.

GUATEMALA

Sociedad Económico-Financiera, 6a Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.

HAITI

Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince.

HONDURAS

Librería Panamericana, Tegucigalpa.

HONG KONG

The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.

INDIA

Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras y New Delhi.

Oxford Book & Stationery Co., New Delhi y Calcutta.

P. Varadachary & Co., Madras.

INDONESIA

Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.

IRAN

"Guity", 482 Ferdowsi Avenue, Teheran.

IRAK

Mackenzie's Bookshop, Baghdad.

IRLANDA

Stationery Office, Dublin.

ISLANDIA

Bokaverzlun Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstraeti 18, Reykjavik.

ISRAEL

Blumstein's Bookstores Ltd., 35 Allenby Road, Tel-Aviv.

ITALIA

Librería Commissionaria Sansoni, Via Gino Capponi 26, Firenze y Roma.

JAPON

Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

JORDANIA

Joseph I. Bahous & Co., Dar-UI-Kutub, Box 66, Amman.

LIBANO

Librairie Universelle, Beyrouth.

LIBERIA

J. Momolu Kamara, Monrovia.

LUXEMBURGO

Librairie J. Schummer, Luxembourg.

MEXICO

Editorial Hermes S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.

NORUEGA

Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.

NUEVA ZELANDIA

United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.

PAISES BAJOS

N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

PAKISTAN

The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.

Publishers United Ltd., Lahore.

Thomas & Thomas, Karachi, 3.

PANAMA

José Menéndez, Plaza de Arango, Panamá.

PARAGUAY

Agencia de Librerías de Salvador Nizza, Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.

PERU

Librería Internacional del Perú, S.A., Lima y Arequipa.

PORTUGAL

Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.

REINO UNIDO

H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E.1.

REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.

SINGAPUR

The City Book Store, Ltd., Collyer Quay.

SIRIA

Librairie Universelle, Damas.

SUECIA

C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.

SUIZA

Librairie Payot S.A., Lausanne, Genève.

Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zurich 1.

TAILANDIA

Pramuan Mit Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.

TURQUIA

Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

UNION SUDAFRICANA

Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Box 724, Pretoria.

URUGUAY

Representación de Editoriales, Av. 18 de Julio 1333, Montevideo.

VENEZUELA

Librería del Este, Av. Miranda, No. 52, Edf. Galipán, Caracas.

VIET-NAM

Papeterie-Librairie Nouvelle, Albert Portail, Boite Postale 283, Saigon.

YUGOESLAVIA

Cankarjeva Zalozba, Ljubljana, Slovenia.

Drzavno Preduzece, Jugoslovenska Knjiga, Terazije 27/11, Beograd.

Prosvjeta, 5, Trg. Bratstva i Jedinstva, Zagreb.

[58S1]

En aquellos países donde aún no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York (EE.UU. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).

Litho. in U.N.

Price: \$U.S. 0,10; 9d. stg.; Sw. fr. 0,40
(or equivalent in other currencies)

57-32475-January 1958-525



NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

RESOLUCIONES

DOCUMENTOS OFICIALES

SEPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

12-20 de septiembre de 1957

SUPLEMENTO No. 1

NUEVA YORK

INDICE

	<u>Página</u>
Resolución aprobada por el Consejo de Administración Fiduciaria en su séptimo período extraordinario de sesiones	
1785 (S-VII). El porvenir del Togo bajo administración francesa	1
Otras decisiones tomadas por el Consejo de Administración Fiduciaria en su séptimo período extraordinario de sesiones	
Aprobación del programa	2
Informe especial del Consejo sobre el porvenir del Togo bajo administración francesa	2

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los números arábigos y romanos que identifican cada resolución indican, respectivamente, el número de la resolución y el número del período de sesiones en que fué aprobada. Tratándose de un período extraordinario de sesiones, los números romanos van precedidos de la letra "S".

T/1341

Septiembre de 1957

**RESOLUCION APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA
EN SU SEPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

1785 (S-VII). El porvenir del Togo bajo administración francesa

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo recibido el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Togo bajo administración francesa ^{1/}, preparado con arreglo a la resolución 1046 (XI) de la Asamblea General, de 23 de enero de 1957,

Habiendo tomado nota de la presentación del informe al Consejo hecha por el Presidente de la Comisión,

Habiendo tomado nota de la declaración del representante del Gobierno de Francia y de la del representante del Gobierno del Togo ^{2/},

1. Expresa su agradecimiento a los miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Togo bajo administración francesa por el informe unánime y completo que han presentado sobre la situación resultante en el Territorio de la aplicación del nuevo Estatuto y de las condiciones en que se está efectuando esa aplicación;

2. Felicita a la Autoridad Administradora por su interpretación amplia y su aplicación liberal del Estatuto de 24 de agosto de 1956, según fué modificado el 22 de marzo de 1957;

3. Advierte con satisfacción que las autoridades del Togo ejercen los poderes que les fueron transferidos en virtud del Estatuto, y que el Gobierno del Togo se propone celebrar antes de 1960 nuevas elecciones para constituir una nueva Asamblea Legislativa por sufragio universal y directo;

4. Considera que el informe y las declaraciones formuladas ante el Consejo de Administración Fiduciaria, en su séptimo período extraordinario de sesiones, por el representante del Gobierno de Francia y el representante del Gobierno del Togo, proporcionan una base útil y constructiva para que la Asamblea General examine la cuestión y decida las medidas conducentes al logro de una solución mutuamente satisfactoria, conforme a la Carta de las Naciones Unidas y al Acuerdo de Administración Fiduciaria;

5. Decide transmitir a la Asamblea General el informe de la Comisión, así como las actas del Consejo de Administración Fiduciaria ^{3/}, a fin de que se inicie un procedimiento adecuado que permita alcanzar prontamente el objetivo final del Régimen de Administración Fiduciaria.

846a. sesión,
19 de septiembre de 1957.

^{1/} Véase Documentos Oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria, séptimo período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 2 (T/1336 y Add.1 y 2).

^{2/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 37 del programa, documento A/3676, anexo II.

^{3/} Véase Documentos Oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria, séptimo período extraordinario de sesiones, 841a. y 847a. sesiones.

**OTRAS DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA
EN SU SEPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

Aprobación del programa

En su 841a. sesión, celebrada el 12 de septiembre de 1957, el Consejo aprobó el orden del día de su séptimo período extraordinario de sesiones ^{4/}.

**Informe especial del Consejo sobre el porvenir del
Togo bajo administración francesa**

En su 847a. sesión, celebrada el 20 de septiembre de 1957, el Consejo aprobó su informe especial a la Asamblea General sobre el porvenir del Togo bajo administración francesa ^{5/}.

^{4/} Ibid., séptimo período extraordinario de sesiones, fascículo preliminar.

^{5/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 37 del programa, documento A/3676.